



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ORGAZ

Aprobada inicialmente la modificación completa de la Ordenanza reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local por la instalación de barandillas, escalones, rampas y otros elementos en la vía pública que sirvan de acceso a inmuebles, se abre un periodo de información pública por plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes. Orgaz, 21 de diciembre de 2021.–El Alcalde, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.ºI.-6299